

**Sesión Pública Extraordinaria Número 19**

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Buenas tardes Regidores, bienvenidos a esta Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 19 diecinueve a celebrarse el día de hoy 24 veinticuatro de Febrero del 2026 dos mil veintiséis. Y con la finalidad de desahogar la presente sesión, pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias Presidenta, atendiendo su indicación, igual reiterar la bienvenida a los compañeros a esta Sesión Pública Extraordinaria número 19 diecinueve y procedo entonces a hacer el pase de lista, y bueno, ahorita que me acuerdo me entregó hace un momento una compañera Edil de ustedes, un documento que dice que es un justificante de inasistencia, trae la fecha de hoy y lo solicita el suscrito Luis Arturo Amezcua Rodríguez en carácter de Regidor, no podré asistir a la sesión extraordinaria programada para el día de hoy, a las 17 diecisiete horas en la sala de regidores, lo anterior se debe a que me encuentro en la Delegación de la Higuera atendiendo asuntos de trabajo propios de la encomienda, y actualmente presento una falla mecánica en mi vehículo, lo que me imposibilita trasladarme oportunamente para estar presente en dicha sesión, sin otro particular agradezco la comprensión correspondiente y viene en nombre del Regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez. Por lo tanto solicita, por medio de este documento su justificación a la falta que tiene aquí, por lo cual les pido que quienes estén a favor de aceptar la justificación que pide el Edil Luis Arturo, pues levanten su mano en señal de aprobación. Entonces a favor la Regidora Martha, Regidora Angélica y Regidora Lizbeth Nayeli, ¿en contra? el Regidor Osvaldo, Regidora Elva, Regidor Ricardo, Regidora Azucena, Regidor Ery Constantino, Regidora, perdón Síndica Municipal y la Presidenta, entonces no se tiene por justificada la falta y procedo entonces a hacer el pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes, Presente Síndica Municipal Norma Licea Alatorre, presente. Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes, Presente. Regidor Propietario Ricardo González Gil, Presente. Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez, Presente. Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez, Presente. Regidor Propietario Maestra Claudia Azucena Hernández López, Presente. Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez, Inasistencia. Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras, Presente. Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián, Presente. Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Presente.** Le informo presidenta, informo al pleno de este ayuntamiento que se encuentran presentes 10 diez de los 11 once ediles que integran el pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, por lo cual existe quórum legal para desarrollar la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien, en virtud del informe del Secretario General y existiendo quórum legal, se declara formal legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 19 diecinueve, correspondiente al día de hoy, martes 24 veinticuatro de febrero del 2026, dos mil veintiséis, y válido los acuerdos que en ella se tomen, y en ese sentido con las facultades que me son otorgadas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, en sus artículos 47 fracción I y II, y 48 fracción I, del propio Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, instruyó al Secretario General para que dé lectura al orden del día, la cual ya fue desarrollada en esta sesión Extraordinaria -----

SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Okey entonces procedo a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** que se propone para regirla, igual ya fue enviada a sus correos, mas temprano y es el siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la Convocatoria para la elección de Delegada o Delegado y su suplente de la comunidad de Buen País, municipio de Tuxpan, Jalisco para lo que resta del periodo 2024-2027. Motiva la presente iniciativa Regidora Elva Cristina Vargas Martínez.
4. Clausura.

Por lo cual está a consideración de ustedes, ediles el orden del día que ha sido propuesto por la Ciudadana Presidenta y que fue enviado a sus correos, para lo cual les pregunto que quienes estén por la afirmativa levanten su mano en señal de aprobación. Gracia, le informo Presidenta, informo al pleno de este Ayuntamiento que el orden del día ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes a esta sesión de Ayuntamiento. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		INASISTENCIA	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien con para darle continuidad al desarrollo de la presente sesión y en virtud de las facultades que me otorga la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal, solicito e instruyó al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General, para efecto de dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 63 primer párrafo de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal, haga uso de la voz para el desahogo de la totalidad del orden del día que ya fue propuesto y aprobado. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, y atendiendo su indicación, entonces informo al pleno de este Ayuntamiento que ya fue agotado el punto número uno, el punto número dos, por tanto pasamos con el punto número tres del orden del día que ustedes acaban de aprobar. -----

TERCER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la Convocatoria para la elección de Delegada o Delegado y su suplente de la comunidad de Buen País, municipio de Tuxpan, Jalisco para lo que resta del periodo 2024-2027. Motiva la presente iniciativa Regidora Elva Cristina Vargas Martínez. Para lo cual cedo el uso de la voz a la Ciudadana Regidora. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Muchas gracias Secretario, buena tarde Presidenta, con su permiso, compañeros, con permiso, buena tarde a todos. *Honorable Ayuntamiento Municipal de Tuxpan, Jalisco, presente, la que suscribe y motiva, Elva Cristina Vargas Martínez, Regidora de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me otorga la ley, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE DELEGADA O DELEGADO Y SU SUPLENTE DE BUEN PAIS, MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2024-2027"*, para lo cual formulo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que

organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II.-** Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **III.-** Dentro de la demarcación territorial del Municipio de Tuxpan, existe la Delegación de Buen País. **IV.-** La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco establece en su artículo 7, que los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, pueden constituir delegaciones, de acuerdo a lo que se establecen en los artículos 8 y 9 de la citada ley, mismos que me permito citar textualmente: Artículo 8. El Ayuntamiento debe reglamentar el procedimiento de designación y remoción de los delegados, sus requisitos, obligaciones y facultades. Artículo 9. En los demás centros de población, donde no se reúnan los requisitos del artículo 7, los Ayuntamientos pueden constituir agencias municipales. El Ayuntamiento, debe reglamentar los requisitos para ser agente municipal, el procedimiento para su designación, así como sus obligaciones y facultades. **V.-** Se elegirán como Delegados y Agentes Municipales a aquellos ciudadanos que fungirán como vínculo ciudadano entre el Municipio y los habitantes del mismo para realizar labores de vigilancia respecto a asuntos de orden público, para prestar servicios de interés social a los vecinos en representación de la autoridad municipal y para realizar gestiones de beneficio comunitario, dentro de su jurisdicción. **VI.-** Con fecha de 01 de julio de 2025 presentó la renuncia al cargo de delegada Municipal, quien fuera titular de la comunidad de Buen País, Municipio de Tuxpan, Jalisco. **VII.-** Por unanimidad del pleno de este Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, en sesión ordinaria decima segunda de fecha 28 de agosto del año 2025 se ratificó el comité vecinal electo por la población de Buen País, Municipio de Tuxpan Jalisco. **VIII.-** Con fecha 28 de enero se notifica oficio ACT/14/2026 emitido por el tribunal electoral del estado de Jalisco por medio del cual vincula a este Ayuntamiento para emitir una convocatoria para la elección de Delegada o Delegado en Buen País, perteneciente a este Municipio. Por lo anteriormente expuesto a este Honorable Ayuntamiento en Pleno, los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se reactivan todas las funciones de la Comisión Edilicia Transitoria para la elección de Agentes y Delegados así como las facultades de sus miembros que originalmente fueron designados según consta en el acta de Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 1 de fecha 01 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, funciones que únicamente se otorgan para el proceso de elección de delegada o delegado y su suplente, de la comunidad de Buen País, Municipio de Tuxpan, Jalisco. **SEGUNDO.-** Se aprueba LA CONVOCATORIA Y TODO EL PROCESO PARA LAS ELECCIÓN DE DELEGADA O DELEGADO Y SU SUPLENTE DE LA COMUNIDAD DE BUEN PAIS, MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO para el periodo que resta del periodo de esta administración pública 2024-2027. **TERCERO.-** Se instruya al Secretario General de este Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco para que proceda a recibir la documentación de las y los candidatos y a la Comisión Edilicia Transitoria Electoral para que realicen todos los trámites inherentes al proceso electoral determinado en la convocatoria correspondiente. **CUARTO.-** Notifíquese y publíquese en español y en lengua Náhuatl la CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE DELEGADA O DELEGADO Y SU SUPLENTE DE LA COMUNIDAD DE BUEN PAIS, MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO. Para lo que resta del periodo 2024-2027, en la gaceta municipal electrónica, en los estrados de este Ayuntamiento, y en el exterior de la oficina municipal en la Delegación de Buen País, municipio de Tuxpan, Jalisco. **QUINTO.-** Una vez concluido el proceso de elección en la delegación de Buen País, Municipio de Tuxpan, Jalisco se tenga a la Comisión Edilicia Transitoria para la elección de Delegados y agentes municipales cumpliendo con el objeto para el cual fue creada y se declaren por terminados los trabajos de dicha comisión. Atentamente Ciudad Tuxpan, Jalisco a 20 de Febrero del 2026 "Año de Margarita Maza Parada y lo firma su servidora Elva Cristina Vargas Martínez Regidora de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Es cuánto Secretario, Presidenta. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva Cristina, igual la convocatoria fue enviada a sus correos, tal cual es, y en uso de voz informativa, quisiera comentarles, igual algunos de ustedes ya me lo habían hecho saber, también a la presidenta, hubo por ahí una persona que tuvo una inconformidad con el comité vecinal que se había ratificado aquí por unanimidad del pleno, fue al tribunal electoral y pues el tribunal electoral ordena la emisión de la convocatoria, que es la misma que se envió y también en mismo sentido informativo, por ahí me pidieron el apoyo, estuve apoyándome también con don Osvaldo, se solicitó por oficio a la Comisión Estatal Indígena la traducción de

la convocatoria en náhuatl, la cual llegó cuando estábamos justo ahorita aquí comentando, igual se las hacemos llegar para que también ustedes la tengan y es lo mismo que se va a publicar, pero reitero, se solicitó por oficio a la Comisión Estatal, ellos nos hicieron favor de apoyarnos con ese trabajo. Y entonces pues está consideración de ustedes, no sé si alguien desea hacer uso de la voz, este es el momento para que lo hagan. Muy bien, entonces veo que nadie desea hacer uso de la voz, por tanto entonces les pido, Regidoras y Regidores, vamos a someterlo a votación y les pido por favor quienes estén por la afirmativa, levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, entonces observo que es **POR UNANIMIDAD** los 10 diez ediles que han venido el día de hoy a la sesión, **APRUEBAN LA INICIATIVA**, por tanto pues se declara tal cual, como aprobado este punto y pues igual todos los acuerdos habrá que dar cumplimiento y omito hacer la lectura de los votos en abstención o los votos en contra, dado que no tiene caso. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		INASISTENCIA	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

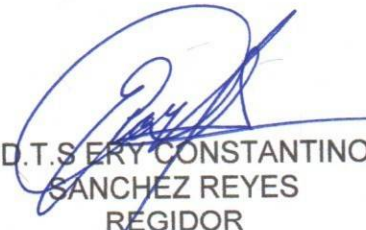
Y por tanto entonces tenemos agotado este punto número tres del orden del día y damos paso entonces al punto número cuatro, para lo cual pido que nos pongamos de pie y yo les cedo el uso de la voz de la Presidenta para que haga la clausura de la misma. -----

CUARTO PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien, siendo las 17 diecisiete horas con 54 cincuenta y cuatro minutos del día de hoy, martes 24 veinticuatro de febrero del 2026 dos mil veintiséis, damos por clausurada esta Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 19 diecinueve, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron. Muchísimas gracias Regidores. -----

FIRMA DE LOS ASISTENTES


L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.


DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICA MUNICIPAL



L.D.T.S ERY CONSTANTINO
SANCHEZ REYES
REGIDOR



L.E RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR



L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS
MARTÍNEZ
REGIDORA



MTRA. CLAUDIA AZUCENA
HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA



C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDOR

INASISTENCIA
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA
RODRIGUEZ
REGIDOR




ABG. MARTHA ALEJANDRA
SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA



LIC. ANGÉLICA GUADALUPE
ORTIZ CAMPOS
REGIDORA



ABG. LIZBETH NAYELI
MORÁN FABIÁN
REGIDORA

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.



La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No 19, celebrada el día 24 de Febrero del 2026, correspondiente a la administración municipal 2024-2027.